



La Confederación Hidrográfica del Segura ha autorizado la restauración solicitada por el Ayuntamiento de Cartagena de la Balsa San Agustín.

26.noviembre.2021.- La Confederación Hidrográfica del Segura ha autorizado la restauración de la parcela municipal de la balsa San Agustín al Ayuntamiento de Cartagena, ubicada en la calle Leonardo da Vinci, 1 de El Llano del Beal. La actuación propuesta se sitúa fuera de la zona inundable de la rambla de Mendoza para un periodo de retorno de 500 años.

La parcela donde se ubica la Balsa San Agustín está en zona de policía asociada a la Rambla de Mendoza, la actuación consiste en la remediación de la parcela debido a la presencia en el suelo de metales pesados que representan un riesgo para la salud humana mediante excavación de los primeros 50 cm de tierras contaminadas, siendo éstas transportadas y gestionadas en vertedero autorizado. Instalando posteriormente una malla antiraíces y cubrimiento final de la parcela con tierras limpias.

El proyecto supone una importante mejora de la situación actual, pero se debería por parte del Ayuntamiento hacerse un seguimiento a los fenómenos de capilaridad que pudieran producirse en el futuro y vigilar posibles eflorescencias salinas sobre el terreno.

En lo referente al vertido a la rambla de las aguas pluviales de la parcela, no requiere autorización de vertido a dominio público, por tratarse de una parcela de pequeña superficie en la que se sustituye la capa superficial por tierras limpias y que el tipo de actividad que se desarrolla en la misma no comporta una contaminación por aguas pluviales.

Por último, se han incluido en la autorización, los condicionantes medioambientales propuestos por la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes